

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	:	Hospital Félix Bulnes
Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. N° 153 de 27.02.2014
Publicación Diario Oficial	:	06.06.2014
Región de Emplazamiento	:	Región Metropolitana
Inicio de Concesión	:	06.06.2014
Plazo de la Concesión	:	30 semestres desde APS
Puesta en Servicio Provisoria (PSP)	:	24 de marzo de 2020 Res. DGC N°842
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	:	22 de noviembre de 2021 Res. DGC N°2816.
Autorización Pago de Subsidios	:	17 de abril de 2020
Modificaciones de Contrato	:	D.S. N° 240 del 17.08.2015 Res. DGC N°359 10.09.2018
Presupuesto Oficial (UF)	:	5.300.000
Inspector Fiscal	:	Claudia Khamg Albornoz
Inspector Fiscal Suplente	:	Carlos Fraser Villablanca
Asesoría IF	:	CyD Ingeniería Limitada

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO

El terreno donde se emplaza este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Calle Galvarino y distintos propietarios por el poniente,
- Terreno vecino y calle Mapocho por el norte,
- Terreno vecino por el oriente, y
- Diversos propietarios de Población Dalmacia por el sur.



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Hospital Félix Bulnes” comprende la construcción y explotación de un establecimiento de alta complejidad en el que se entrega atención hospitalaria y ambulatoria. Tiene una capacidad de 523 camas, y se ubica en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago.

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo,

construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios que se indican a continuación:

Servicios Básicos:

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios Especiales Obligatorios:

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica
- Traslado

Servicios Complementarios:

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

2. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital Félix Bulnes está orientado, principalmente a la población infantil y adulta del área poniente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 700 mil habitantes provenientes de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Renca y Lo Prado.

Este hospital tiene una dotación de 523 camas, repartidas de la siguiente manera:

- ✓ 339 Camas Básicas y Medias
- ✓ 22 Camas Pensionado
- ✓ 112 Camas U.P.C.
- ✓ 50 Camas Salud Mental

Contiene, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 13 Pabellones
- ✓ 44 Box de consulta de Especialidades

Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el contrato de concesión y sus modificaciones de contrato vigente.

3. HECHOS IMPORTANTES DEL MES

Mediante la Resolución Exenta DGC N°1012 del 12-04-2022, se deja sin efecto resolución que indica y designa Inspector Fiscal Titular y Subrogante para la Etapa de Explotación de la obra pública fiscal denominada Hospital Félix Bulnes a Sra. Claudia Khamg Albornoz, como Inspector Fiscal Titular y como Inspector Fiscal Subrogante al profesional Sr. Carlos Eduardo Fraser Villablanca.

Mediante memorándum N°65/2022 del 26-04-2022, la IF envía al Jefe Unidad de Medio Ambiente y Territorio de la DGC, el informe semestral de Desarrollo Sustentable de la Etapa de Explotación correspondiente al periodo octubre 2021 – marzo 2022, incluyendo las respectivas observaciones de la AIFE.

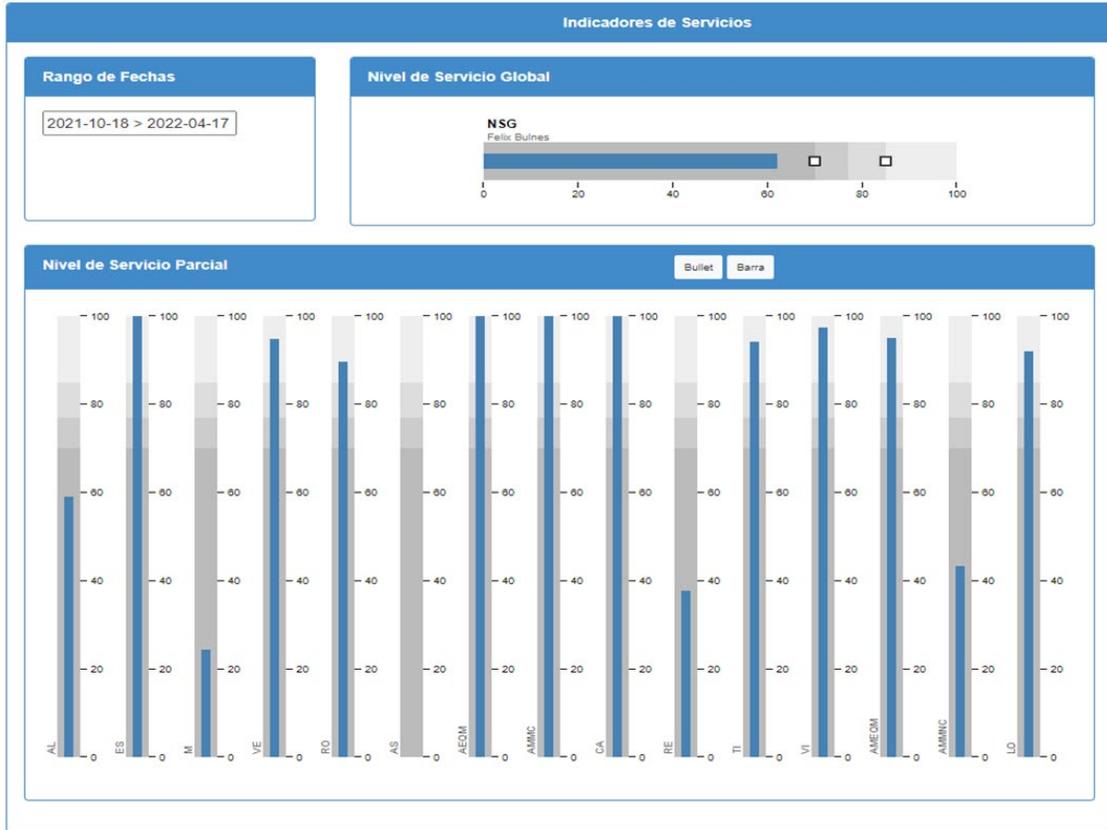
Mediante carta MG/IFE/SCMS/003539/22 del 19-04-2022, la SCMS remite copia de carta ingresada a la Directora General de Concesiones de Obras Públicas, haciendo entrega del Vale Vista bancario N°4147624, emitido por el Banco Santander, correspondiente al pago de la multa cursada mediante Resolución Exenta DGC N°0611 de fecha 07-03-2022.

Mediante carta MG/IFE/SCMS/003499/22 del 06-04-2022, la SCMS remite copias de cartas ingresadas a la Directora General de Concesiones de Obras Públicas, haciendo entrega del Vales Vista bancarios N°4143460 y N°4143461, emitidos por el Banco Santander, correspondientes al pago de las multas cursadas mediante Resoluciones Exentas DGC N°2806 de fecha 18-11-2021 y N°2505 del 13-10-2021.

Mediante Ord. 0524 del 21-04-2022, el HFB remite Resolución Exenta N°07898 del 20-04-2022 que designa como Inspectora Sanitaria a la Sra. Ángela Aguilera Flores.

Respecto a la medición de los Niveles de Servicios, estos están siendo supervisados por la Inspección Fiscal, fiscalizando presencialmente la prestación de cada uno de los servicios, revisando la documentación entregada por la Sociedad Concesionaria y evaluando los requerimientos en SIC, considerando los tiempos de respuesta y formas de cierre considerando lo establecido en las Bases de Licitación, Reglamento de Servicios y Planes y Programas aprobados para el año en curso. De acuerdo con la información entregada por la Base de Datos del SIC, los niveles de servicios parciales corresponden a:

NSG → 62,02



SIGLA	SERVICIO CONCESIONADO	SIGLA	SERVICIO CONCESIONADO
AEQM:	Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	RO:	Gestión de Ropería
AMNC:	Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico	LO:	Traslado
AMEQM	Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	M:	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento Industrial y Mobiliario
ES:	Estacionamiento de Funcionarios y Visitas	AMMNC:	Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico
VI:	Seguridad y Vigilancia	AL:	Alimentación de Pacientes y Funcionarios
VE:	Control Sanitario de Vectores	RE:	Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
CA:	Cafetería	AS	Aseo y Limpieza General
TI	Sistema de Información e Infraestructura Tecnológica		